


|   |                              |                              |
|---|------------------------------|------------------------------|
|  | ALCALDIA DE POPAYAN          | DPE-190                      |
|   | INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA | Versión: 07<br>Página 1 de 2 |

Popayán 7 de octubre de 2021

### Comunicación oficial

El Alcalde del Municipio de Popayán en su calidad de ordenador del gasto, en aplicación a lo que establece el protocolo de indisponibilidad expedido por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE<sup>1</sup> ante la Falla General que presenta la plataforma SECOP II ocurrida desde el día de ayer 6 de octubre de 2021 en horas de la mañana; se permite notificar a los interesados que el proceso descrito a continuación, se encontraba en etapa de aceptación de la oferta, luego de haber sido publicado el informe de subsanación el día 05 de octubre de 2021.

| NUMERO DE PROCESO                           | OBJETO   | VALOR   |
|---|--|---|
| MP-CT-MC-007-2021-<br>INVITACIÓN DE MINIMA. | CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO DE LA ESTRATEGIA "VIVE POPAYÁN MÁS JOVEN" EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL "POR UN POPAYÁN CULTURAL 2021" EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN. | <b>CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$59.000.000)</b> IVA incluido y demás costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del contrato. <b>A MONTO AGOTABLE.</b> |


Por lo anterior, a través de correo electrónico se le notificará al oferente seleccionado señor ALVARO SOTELO GOMEZ

1

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/protocolo\\_de\\_indisponibilidad\\_secop\\_ii.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf)



Creo en  
**POPAYÁN**

|   |                              |               |
|---|------------------------------|---------------|
|  | ALCALDIA DE POPAYAN          | DPE-190       |
|   | INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA | Versión: 07   |
|   |                              | Página 2 de 2 |

Establecimiento comercial: ASG MUSIC LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS C.C. Nro. 76-323-270 de Popayán, Cauca que su propuesta fue aceptada para que proceda a constituir las garantías correspondientes y poder dar inicio de ejecución del contrato.

Una vez cese la falla general que Afecta el normal funcionamiento de la plataforma, se publicaran los documentos correspondientes al precitado proceso

Atentamente,

  
**JUAN CARLOS LOPEZ CASTRIÑON**  
 Alcalde Municipal

Proyectó: Sari Arelis Velarde- Abogada Secretaría de Cultura y Turismo *SV*  
 Revisó: Olga Lucia Arrubla- Abogada Secretaría de Cultura y Turismo  
 Revisó: Juan Felipe Arbeláez Revelo  
 Revisó Isabel Cristina Tobar Zambrano – Abogada asesor de despacho *Jup,*



Creo en  
**POPAYÁN**